



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA N° 26/2014

LETRA: BMPF – DAD

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11/10/14 Hs. 14:24
Numero:	1168 Foljas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Ushuaia, 01 de Octubre de de 2014.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.**

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de MINUTA DE COMUNICACION para que el mismo sea incorporado en la Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha, en virtud de los siguientes fundamentos.

El Poder Ejecutivo Nacional arbitra las medidas conducentes con el concurso de los Estados provinciales y del capital público y privado, nacional e internacional para el logro y desarrollo de una Política Nacional Hidrocarburífera.

En este marco está creada la COMISION DE PLANIFICACION Y COORDINACION ESTRATEGICA DEL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES HIDROCARBURIFERAS, que también tiene a su cargo la elaboración y presentación anual de un Plan Nacional de Inversiones, donde se establecen los presupuestos mínimos y las metas en materia de inversiones en exploración, explotación, refinación, transporte y comercialización de hidrocarburos.

Nuestra Provincia percibe actualmente un porcentaje de las sumas que provienen de las compensaciones recibidas por contribución extraordinaria por parte de las empresas de hidrocarburos con explotación en todo el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por aplicación de la Resolución 01/13 de la comisión anteriormente mencionada, que recordemos fuera creada por Decreto Nacional 1277/12.

Es precisamente en este detalle que proponemos desde el Concejo Deliberante sugerirle al Señor Intendente realizar las acciones administrativas



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

pertinentes para solicitarle a la Señora Gobernadora el envío de los fondos correspondientes al porcentaje que como Municipio nos corresponde, en relación a la contribución extraordinaria que las empresas con explotación hidrocarburíferas en la Provincia están efectuando.

Indudablemente el ingreso extra producido por aportes extraordinarios al erario público provincial y municipal, significará un importante beneficio para el desarrollo de obras y servicios que la ciudad necesita.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Minuta de Comunicación



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

MINUTA DE COMUNICACION

USHUAIA, 01 de Octubre de 2014.-

Señor Intendente Municipal

De la ciudad de Ushuaia.

Dn. Federico SCIURANO

S/D.-

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente los integrantes del Cuerpo Legislativo de la ciudad de Ushuaia, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a efectos de comunicarle la siguiente inquietud referida al tema de la explotación de hidrocarburos en Tierra del Fuego.

Nuestra Provincia percibe actualmente un porcentaje de las sumas que provienen de las compensaciones recibidas por contribución extraordinaria por parte de las empresas de hidrocarburos con explotación en todo el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por aplicación de la Resolución 01/13 de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburífera, que recordemos fuera creada por Decreto Nacional 1277/12, y que tiene a su cargo la elaboración y presentación anual de un Plan Nacional de Inversiones, donde se establecen los presupuestos mínimos y las metas en materia de inversiones en exploración, explotación, refinación, transporte y comercialización de hidrocarburos en nuestro país.

Entendemos que parte de ese porcentaje percibido por la Provincia es coparticipable con los Municipios, razón por la cual solicitamos iniciar las acciones administrativas para percibir la compensación económica correspondiente.

Indudablemente el ingreso extra producido por aportes extraordinarios al erario público municipal, significará un importante beneficio para el desarrollo de obras y servicios que la ciudad necesita.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con nuestra mayor estima.

Muy atentamente.